

**MAT. : MODIFICACIÓN ESTRUCTURA DE TERRITORIOS  
COMUNALES.**

**CERRO NAVIA, 02/ 08/ 2021**

**DECRETO N°: 02078/2021**

**VISTO:**

1. Ordenanza N°0025, de fecha 31 de marzo 2014, de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Minuta de Reestructuración Territorial Comunal, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Territorios
3. Acuerdo N°19, adoptado en Sesión Extraordinaria N°002 de fecha 28 de julio 2021.
4. Memorandum N°10297, de fecha 29 de julio 2021, de la Secretaría Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N°496 de fecha 31 de marzo del año 2014, que aprueba Ordenanza N°0025 de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Cerro Navia, en su Art. N°67 donde establece lo siguiente:

*"La comuna será dividida en zonas considerando elementos de su configuración geográfica e histórica como la cantidad de habitantes, sus límites naturales, origen común de sus asentamientos, entre otros. Cada zona constituirá un territorio".*

2.- La comuna hasta antes de la presente fecha se encuentra dividida en ocho Territorio, que son los siguientes:

Territorio	U.V. Abarcada	Población Total (INE CENSO 2017)	Vivienda Total (INE CENSO 2017)
1	29,30,33,34,36 y 37	15.901	4.571
2	31,32 y 35	5.060	1.337
3	23,24,25 y 26	14.677	4.311
4	11,12,13,22 y 28	29.807	8.350
5	14,18,19,20 y 21	14.416	3.952
6	15,16,17 y 27	9.573	2.762
7	1,2,3,7,8 y 9	26.582	7.939
8	4,5,6 y 10	14.440	4.167

3.- Dada la necesidad de focalizar el trabajo y el despliegue municipal, se requiere establecer límites geográficos que permitan tener equidad en los predios asignados a cada uno de los territorios, entendido que, en la actual configuración, existen diferencias importantes en sus superficies, cantidad de habitantes y viviendas asignadas.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1.- **Apruébese** la "Modificación a la Estructuración de los Territorial Comunal", pasando de ocho territorios a diez territorios, de conformidad a lo que se establece en el cuadro siguiente:

Territorio	U.V. Que Abarca	Población Total (INE CENSO 2017)	Vivienda Total (INE CENSO 2017)	Observaciones
1	29,30,33,34,36 y 37	15.901	4.571	Se mantiene
2	31,32 y 35	5.060	1.337	Se mantiene
3	24,25 y 26	11.553	3.384	Se resta UV 23, que pasa a Territorio N°4
4	11,23 y 28	15.508	4.378	Se resta UV N°12,13 y 22, que pasan a Territorio N°9
5	14,18,19,20 y 21	14.416	3.952	Se mantiene
6	15,16,17 y 27	9.573	2.762	Se mantiene

7	1,2,3 y 9	16.443	4.935	Se resta UV N°7 y 8, que pasan a Territorio N°10
8	4,5,6 y 10	14.440	4.167	Se mantiene
9 (Nuevo)	12,13 y 22	17.424	4.899	Antes en Territorio N°4
10 (Nuevo)	7 y 8	10.139	3.004	Antes en Territorio N°7

2.- Téngase Presente que, lo señalado en el punto precedente tiene relación con el propósito de contribuir, coadyuvar, apoyar o colaborar en la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural, como también en favorecer el objetivo de hacer efectiva la participación de la comunidad y en el desarrollo de planes municipales.

3.- **Establézcase** que la modificación realizada, entrará en vigor a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **Asígnese** las siguientes tareas a las direcciones municipales que se señala:

- Dirección de Desarrollo Comunitario, difundir la información.
- Evalúese por la SECPLA los resultados de la modificación realizada.
- Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación, informar a la comunidad mediante Pagina Municipal, [www.cerronavia.cl](http://www.cerronavia.cl)
- Cúmplase por la Secretaría Municipal, con la publicación de la presente resolución en la página [www.transparencia.cl](http://www.transparencia.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
Secretario Municipal  
Secretaría Municipal



**CAMILA RUBIO ARAYA**  
Administradora Municipal  
Administración Municipal

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
01 Minuta reestructuración territorios comunales	Digital	<a href="#">Ver</a>		
02 Decreto 496 APRUEBA ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO N	Digital	<a href="#">Ver</a>		
03 TERRITORIO 1 al 8	Digital	<a href="#">Ver</a>		
04 TERRITORIO NUEVOS	Digital	<a href="#">Ver</a>		
ACUERDO N°19 REESTRUCTURACION TERRITORIOS	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">10297/2021Memorandum</a>	29/07/2021

CRA/FPS/TQB

**Distribución:**

- administradores
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Casa de la Cultura Violeta Parra
- Control Municipal
- Corporación de Deportes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Social y Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Desarrollo Económico Local

Dirección de Inspección y Seguridad Pública  
Dirección de Medio Ambiente , Aseo y Ornato  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección de Protección Civil y Emergencias  
Dirección de Transito y Transporte Público  
Dirección Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Gabinete  
Herman Bustos González administrador administradores  
Mauro Tamayo Rozas alcalde municipalidad de cerro navia  
Ximena Olivares Acuña secretaria alcaldia  
Camila Rubio Araya administradora municipal administración municipal  
Ramiro Fernández Lazcano asesor administración municipal  
Pablo Ignacio Toro Lagos director(s) (s) asesoría jurídica  
Carol Pino Guzmán secretaria asesoría jurídica  
Maritza Herrera Cornejo directora (s) casa de la cultura violeta parra  
Alejandro Trunce Licanqueo encargado del desarrollo artístico y gestión cultural municipal casa de la cultura violeta parra  
Patricia Antilef Barría funcionario control municipal  
Claudio Varela Urrutia director corporación de deportes  
Sandra Rivero Salazar encargada de gestión corporación de deportes  
Pablo Alarcón Muñoz director (s) dirección de administración y finanzas  
Laura Dániel Allen secretaria dirección de administración y finanzas  
Sebastián Fierro Kalbhenn director dirección de comunicaciones y relaciones publicas  
María Eugenia Jara Valladares secretaria dirección de comunicaciones dirección de comunicaciones y relaciones publicas  
Gonzalo Órdenes Cavieres director dirección de desarrollo comunitario  
Rosa Moreno Pizarro secretaria dirección de desarrollo comunitario  
Jorge Yáñez Leiva jefa de departamento departamento de participación social y organizaciones comunitarias  
María Soledad Flores Flores secretaria departamento de participación social y organizaciones comunitarias  
Carolina Villarroel Ortega directora dirección de desarrollo económico local  
Florentina Díaz Alvarado secretaria dirección de desarrollo económico local  
Regina Serrano Contreras directora dirección de inspección y seguridad pública  
Hernán Morales Rojas funcionario dirección de inspección y seguridad pública  
Jorge Flores Valenzuela director dirección de medio ambiente , aseo y ornato  
Alicia Rebolledo Riveros control de gestión dirección de medio ambiente , aseo y ornato  
Marisol Moreira Muñoz secretaria dirección de medio ambiente , aseo y ornato  
Carla Rocco Lagos directora dirección de obras municipales  
Sofía Montecino Perrejinowski secretaria dirección de obras municipales  
Regina Serrano Contreras director (s) dirección de protección civil y emergencias  
Carina Andrea Machuca Lobos funcionario dirección de protección civil y emergencias  
Cristian Ebner De Las Peñas director dirección de transito y transporte público  
Jessica Uribe Rojo secretaria dirección de transito y transporte público  
Felipe Peña Ríos director dirección secretaria comunal de planificación  
Andrea Arancibia Fuenzalida secretaria dirección secretaria comunal de planificación  
Graciela Olivera Rivera secretaria dirección secretaria comunal de planificación  
Karina Cavieres Gatica encargada de asesoría urbana dirección secretaria comunal de planificación  
Carmen Noguera Garay encargada de organizaciones sociales secretaria municipal  
Laura González Román funcionario secretaria municipal  
Tamara Quintriqueo Barría funcionario secretaria municipal  
Nicolás Cataldo Astorga jefe de departamento gabinete



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://cerronavia.ceropapel.cl/validar/?key=21633419&hash=69804>